



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CUATRO (4) CARGOS DE ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICA (PSIQUIATRIA) DIA SABADO

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso EX-2024-34186216-GCABA-DGAYDRH, EX.2025-03367226-GCABA-DGAYDRH, EX.2025-43260346-GCABA-DGAYDRH, EX.2023-18928599-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes cuatro (4) cargos de Especialista en la Guardia Medica (Psiquiatría), para desempeñarse los días sábados, con 30 hs. semanales de labor, debido a las vacantes producidas por: la jubilación de la Dra. Edith Adelma Mirochnik, CUIL. 27-14264168-8 (Resol-2024-1805-GCABA-MSGC); la designación de la Dra. María Victoria Mantvejczuk, CUIL. 27-35057090-5 (Resol-2024-971-GCABA-MSGC); el cese de cargo de la Dra. Mariana Barroca, CUIL. 27-32673339-9 y la Designación de la Dra. Marta Masio, CUIL. 27-04845619-2 (Resol-2006-2417-GCABA-MSGC).

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “JOSE TIBURCIO BORDA”

DISPONE:

Art 1.- Llámese a Concurso para la selección de cuatro (4) cargos de Especialistas en la Guardia Medica (Psiquiatría), para desempeñarse los días sábados, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 4 cargos de Especialistas en la Guardia Medica (Psiquiatría)- día sábado.

Profesión: Medico.

Especialidad: Psiquiatría.

Unidad Organizativa de destino: Hospital Neuropsiquiátrico “José T. Borda”.

Lugar Inscripción: Ramón Carrillo 375 – Departamento de Personal.

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 13 a 13 hs.

Fecha de apertura: 19/01/2026.

Cierre de la inscripción: 28/01/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Art 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Art 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Art 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.-Martínez, Agustín Fernando – Jefe de Unidad – Hospital Borda

2. Iarlori, Maria Laura – Jefe de Unidad – Hospital Borda

3.-Jemar, Guillermo Nicolas – Jefe de Departamento – Hospital Borda

SUPLENTE:

- 1.- Otero, Stella Maris – Jefe de Unidad – Hospital Borda
- 2.- Bianculli, Marcela Inene – Jefe de Unidad – Hospital Borda
- 3.- Puerta, Guillermo Rolando – Jefe de Unidad – Hospital Borda

Se comunicó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la designación de veedores.

Art 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Art 7.-Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-